

**Gobierno del Estado de Zacatecas**

**Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-32000-19-2182-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2182

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de a las entidades fiscalizadas que reportaron recursos pagados al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que tienen un carácter extraordinario y no regularizable.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la gestión de los recursos en las entidades fiscalizadas; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



## **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,208,385.7
Muestra Auditada	2,208,385.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 2,208,385.7 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 2,637.2 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 2,205,748.5 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 2,208,385.7 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

#### **Resultado núm. 1**

Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas se notificaron en la auditoría número 2175 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

### **Solicitud y Formalización de los Apoyos**

#### **Resultado núm. 2**

El Gobierno del Estado de Zacatecas solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 2,208,385.7 miles de pesos, para gastos inherentes a la prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

#### **Resultado núm. 3**

La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas recibió de la Federación los recursos del programa correspondientes a los convenios números 0539/24, 0959/24, 1074/24 y 1143/24 por 2,208,385.7 miles de pesos en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales fueron administradas por la secretaría de finanzas, a nombre y cuenta de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, en las que se generaron rendimientos

financieros por 6,545.6 miles de pesos; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Tesorería de la Federación.

### **Registro e Información Financiera**

#### **Resultado núm. 4**

La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,208,385.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 6,545.6 miles de pesos, así como las erogaciones por 2,205,748.5 miles de pesos de los recursos del programa, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyó la documentación que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica.

#### **Resultado núm. 5**

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 2,205,748.5 miles de pesos estuvieron vigentes.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

#### **Resultado núm. 6**

El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del programa por 2,208,385.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 2,205,748.5 miles de pesos y pagó 2,153,506.9 miles de pesos, que representaron el 97.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 2,205,748.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos comprometidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,637.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,545.6 miles de pesos, 172.9 miles de pesos se pagaron y 6,372.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2024							Primer trimestre de 2025		Monto no comprometido y no pagado total	
	Monto ministrado (A)	Recursos comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos pagados (E)	Recursos pendientes de pago (F)=B-E	Recursos pagados (G)	Recursos no pagados (H)=F-G	Recursos pagados acumulados (I)=E+G	Total (J)=A-I o C+H	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación (K)	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación (L)=J-K
Capítulo 1000	2,208,385.7	2,205,748.5	2,637.2	2,153,506.9	52,241.6	52,241.6	0.0	2,205,748.5	2,637.2	2,637.2	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>2,208,385.7</b>	<b>2,205,748.5</b>	<b>2,637.2</b>	<b>2,153,506.9</b>	<b>52,241.6</b>	<b>52,241.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2,205,748.5</b>	<b>2,637.2</b>	<b>2,637.2</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	6,545.6	172.9	6,372.7	172.9	0.0	0.0	0.0	172.9	6,372.7	6,372.7	0.0
<b>Total</b>	<b>2,214,931.3</b>	<b>2,205,921.4</b>	<b>9,009.9</b>	<b>2,153,679.8</b>	<b>52,241.6</b>	<b>52,241.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2,205,921.4</b>	<b>9,009.9</b>	<b>9,009.9</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas y auxiliares contables, estados de cuenta y líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Con lo anterior, se constató que 9,009.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,637.2	2,637.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	6,372.7	6,372.7	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>9,009.9</b>	<b>9,009.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

## **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

### **Resultado núm. 7**

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Zacatecas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado “Ejercicio del Gasto” de los tres trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, las cifras financieras reportadas carecieron de calidad y congruencia respecto de los registros presupuestales y contables.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que las cifras financieras reportadas coincidieron con los registros presupuestales y contables, asimismo, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SFP/4S/UI/001/2026-ASF, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales Nómina**

#### **Resultado núm. 8**

Con la revisión de las nóminas, se comprobó que se realizaron pagos por 122.6 miles de pesos de sueldo al personal docente, superiores a los establecidos en el tabulador autorizado.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos de sueldo al personal docente por 122,557.26 pesos, correspondientes a retroactivos de las quincenas 1 a la 12, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 9**

Con la revisión de 57 expedientes del personal por 30,048.0 miles de pesos, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; sin embargo, a 3 trabajadores que se les realizaron pagos por 599.5 miles de pesos no cumplieron con los grados académicos requeridos en los perfiles de puestos para su contratación.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los grados académicos de tres trabajadores por 599,451.23 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 10**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas realizó pagos con los recursos del programa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a dos trabajadores durante el periodo de su comisión y a nueve trabajadores durante el periodo de su licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con la documentación comprobatoria que acreditó los pagos realizados.

#### **Resultado núm. 11**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas realizó pagos con los recursos del programa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a 29 trabajadores después de la fecha de baja y a 3 trabajadores después de la fecha de defunción, los cuales contaron con la documentación comprobatoria que acreditó los pagos realizados.

#### **Resultado núm. 12**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió con las obligaciones correspondientes a los terceros institucionales, ya que enteró 108,655.6 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 589,696.6 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social a las instancias correspondientes.

#### **Resultado núm. 13**

Con la revisión de las nóminas estatales del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

#### **Resultado núm. 14**

Con el análisis de la información de la nómina estatal, no se destinó ni ejerció recursos en el pago de honorarios.

#### **Resultado núm. 15**

Con la revisión documental de los expedientes del personal docente, se constató que se contó con los controles de asistencia y con la información correspondiente a los cambios de adscripción.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,208,385.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió 2,205,748.5 miles de pesos y pagó 2,153,506.9 miles de pesos, que representaron el 97.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 2,205,748.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos comprometidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,637.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,545.6 miles de pesos, 172.9 miles de pesos se pagaron y 6,372.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado "Ejercicio del Gasto" de los tres trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; además, las cifras financieras reportadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra  
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de los Apoyos
3. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales Nómina

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar que el control interno se revisó en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Solicitud y Formalización de los Apoyos: Comprobar que el gobierno del estado presentó la solicitud para la recepción de los recursos del programa, así como los convenios debidamente formalizados.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el gobierno del estado recibió los recursos del programa en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual notificó a la Tesorería de la Federación. Asimismo, comprobar que transfirió los recursos al ejecutor del gasto en los plazos establecidos.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del programa se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el gobierno del estado reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que el gobierno del estado informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Servicios Personales Nómina: Constatar que los pagos de nómina con recursos del programa correspondieron a la plantilla y se ajustaron a los tabuladores autorizados y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación ambas del Estado de Zacatecas.